

República de Chile
Ilustre Municipalidad de Quillón

Decreto Exento N° 531

01 de Octubre de 2010

EX TÍTULO: SUBSIDIO FAMILIAR A LAS PERSONAS QUE SOBREVIVEN

VISTOS: Lo dispuesto en las Leyes N°s 16.020, 16.611 y 16.681, O.S. N° 366 de 1957, del Ministerio de Hacienda, O.S. N° 562 de 1992, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N° 18.525, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

HABIENDO PRESENTADO: Que los causantes que más adelante se señalan, han ocurrido en causal de extinción del subsidio familiar por serben.

DECRETO:

Extíngase el Subsidio Familiar a los causantes que se indica a continuación, por no cumplir con los requisitos legales correspondientes:

N°	SEXO	NOMBRE DEL CAUSANTE	RUT	BOGGE CAL. CAUSANTE	N° I	BENEFICARIO	FECHA DE NAC.	CL. BEN.	FECHA DE INSCRIPCIÓN	PREV. ORDENADO
1.	F	BENYER PABLO JESUS ORLANDO ZARATE	13429813	JIMENEZ RIVERA CAROLINA MAGDALENA	136848934	129	03/04/2010	Previdencia de riesgo	07/06/2012	Mayor de 18 años
2.	F	BOGGE PASTÉN SUSANA JACKELINE	14511527	BOGGE PASTÉN SUSANA JACKELINE	14511527	141	07/04/2010	Previdencia de riesgo	07/06/2012	Mayor
3.	F	BOGGE PASTÉN SUSANA JACKELINE	14511527	GONZÁLEZ BOGGE G. ALDO ANDRÉS	202731110	141	07/04/2010	Previdencia de riesgo	07/06/2012	Mayor de 18 años
4.	F	BOGGE PASTÉN SUSANA JACKELINE	14511527	GONZÁLEZ BOGGE GUILLERMO ANTONIO	136845609	141	07/04/2010	Previdencia de riesgo	07/06/2012	Mayor de 18 años
5.	F	BOGGE PASTÉN SUSANA JACKELINE	14511527	GONZÁLEZ BOGGE MAXIMILIANO ALONSO	187832063	141	07/04/2010	Previdencia de riesgo	07/06/2012	Mayor de 18 años

El Beneficio se extingue a partir del mes de Noviembre de 2010.


 JORGE AGUILERA FIERRO
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 ALCALDE ANÍME CATALAN SALDIAS
 ALCALDE

JCS/JAE/EP/mvv.-
 DISTRIBUCION:

- I.P.S. SANTIAGO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO DIDECO